



DILIGENCIA: para hacer constar que el presente plano corresponde al Acuerdo de Concentración Parcelaria de la zona de Saldeana (Salamanca) aprobado por la Dirección General de Infraestructuras y Diversificación Rural por Resolución de Diciembre de 2008

EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Fdo:

	INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO	
ZONA DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA: SALDEANA		
PROVINCIA: SALAMANCA		
FASE: ACUERDO		
Observaciones:		
Fincas: 145 a 163		
Polígono nº2		4
Escala:		1/2.000
Fecha:		DICIEMBRE 2008